



Tunja, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	REIVINDICATORIO
RADICADO No	15001 31 53 002 2018- 00110 -00
DEMANDANTE:	HECTOR LUGO SANCHEZ RIVERA
DEMANDADO:	FANY LUCERO ROBERTO ROBERTO Y OTRO

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Honorable por la Sala Civil - Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja, mediante providencia proferida el veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021), la cual decidió confirmar la decisión de primera instancia.

Notifíquese a los interesados por el medio más expedito, adjuntando copia de la providencia antes mencionada

Original Firmado

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado No 25 hoy dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

(Original firmado por)

CRISTINA GARCÍA GARAVITO

Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo II del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).